



BOLETÍN INFORMATIVO DE DERECHO DEL MAR No. 19

Guayaquil, 27 de julio de 2015

Autoridad de los Fondos Marinos concluye XXI Sesión Anual

El viernes 24 de julio la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos concluyó su XXI Sesión Anual, llevada a cabo en su sede en Kingston, Jamaica, adoptando decisiones acerca de las actividades en la Zona de los fondos marinos situados fuera de las jurisdicciones nacionales.



Durante la reunión se examinó un borrador de marco jurídico presentado por la Comisión Jurídica y Técnica para regular la explotación de minerales en la Zona, que incorpora los aportes recibidos de parte de los interesados (Ver Boletín Informativo de Derecho del Mar Nro. 1). El documento contiene un Preámbulo que establece los objetivos y principios que orientarán las regulaciones, así como regulaciones aplicables a las solicitudes de planes de trabajo bajo la forma de contratos; los términos de los contratos de explotación; regulaciones sobre la protección y preservación del medio ambiente marino; medidas de ejecución, contravenciones y penalidades; y solución de controversias, entre otros.

La Asamblea de la Autoridad decidió que se continúe trabajando en el proyecto de marco jurídico, incluyendo propuestas de términos financieros y mecanismos de pago de derechos por las actividades en la Zona; un plan estratégico de manejo; evaluación medio ambiental; una aproximación de manejo adaptativo; precisión sobre el “daño serio” y cuestiones relativas a las responsabilidades. La Comisión Jurídica y Técnica invocó a una mayor participación de parte de los interesados y solicitó a la Secretaría que elabore una estrategia al respecto, lo que fortalecería la transparencia y compromiso con respecto de las labores de dicho cuerpo.